ACTA MODIFICATORIA No. 1 ADICION AL CONTRATO DE COMPRAVENTA No 41002832024 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS - ICBF Y DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA V&G ASOCIADOS S.A.S

MODALIDAD DEL ACUERDDO DE VOLUNTADES (TIPO)	**Aceptación de oferta – Contrato de Compraventa**
NUMERO	**41002832024**
TIPO DE MODIFICACIÓN	**ADICION**
ORDENADOR DEL GASTO	**LUZ ELENA GUTIERREZ URIBE**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 51.931.356 expedida en Bogotá D.C, en su calidad de Directora de la Regional de Huila del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF**, con NIT. 899.999.239-2**,** establecimiento público del orden nacional, creado por la Ley 75 de 1968, y nombrado (a) mediante Resolución No. 7791 del 05 de septiembre de 2019, debidamente posesionada mediante acta 0185 el 10 de septiembre de 2019, delegado (a) en materia contractual de conformidad con el Manual de Contratación Vigente
CONTRATISTA	**DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA V&G ASOCIADOS S.A.S**
IDENTIFICACIÓN:	CC: 901268555-5
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICION DE LOS PUNTOS ECOLÓGICOS PARA LA SEGREGACIÓN DE RESIDUOS EN LA FUENTE GENERADOS POR LA REGIONAL HUILA Y SUS CENTROS ZONALES, SEGÚN EL NUEVO CÓDIGO DE COLORES ESTABLECIDO POR LA RESOLUCIÓN 2184 DE 2019.
VALOR INICIAL	TREINTA MILONES DE PESOS MONEDA LEGAL CORRIENTE ($30.000.000)
VALOR A ADICIONAR	CATORCE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS MONEDA LEGAL CORRIENTE ($14.688.000)
VALOR FINAL DEL CONTRATO	CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($44.688.000)
CDP	41524 del 2024-05-27
RPC	179424 del 2024-06-20
PLAZO INICIAL	El contrato resultante del presente proceso de selección tendrá un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de sus requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin que en ningún caso supere el 31 de diciembre de 2024, o hasta agotar el valor total asignado para este proceso, es decir a través de la modalidad de monto agotable.

Que las partes anteriormente señalados hemos convenido celebrar la presente modificación de Adición de recursos, previas las siguientes,

CONSIDERACIONES:

1) Que el día 9/06/2024, se suscribió el Contrato de compraventa **No. 41002832024** cuyo objeto es "ADQUISICION DE LOS PUNTOS ECOLÓGICOS PARA LA SEGREGACIÓN DE RESIDUOS EN LA FUENTE GENERADOS POR LA REGIONAL HUILA Y SUS CENTROS ZONALES, SEGÚN EL NUEVO CÓDIGO DE COLORES ESTABLECIDO POR LA RESOLUCIÓN 2184 DE 2019".

2) Que el valor inicial del contrato de compraventa es por la suma de TREINTA MILONES DE PESOS MONEDA LEGAL CORRIENTE ($30.000.000).

3) Que los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato se cumplieron el día 20/06/2024.

4) Que mediante memorando 20244740000034323 la Coordinadora Grupo administrativo, solicita realizar el trámite pertinente de adición del contrato de adquisición de puntos ecológicos N°41002832024, bajo la siguiente justificación:

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, debe adoptar medidas administrativas orientadas a garantizar los elementos necesarios para garantizar el desarrollo de las labores diarias de los servidores públicos, con ello ayudando a cumplir la misionalidad del ICBF en la prestación del servicio a la comunidad.

Teniendo en cuenta que la Resolución 2184 del 26 de diciembre de 2019 expedida por Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, modificó los códigos de colores de los contenedores de los puntos ecológicos para la separación de residuos en la fuente, la entidad requiere reemplazar los existentes de acuerdo con la normatividad legalmente exigible, según se relaciona a continuación:

➢ **Color blanco**: Para depositar los residuos aprovechables como plástico, botellas, latas, vidrio, metales, papel y cartón.
➢ **Color negro**: Para depositar residuos no aprovechables como el papel higiénico; servilletas, papeles y cartones contaminados con comida; papeles metalizados, entre otros.
➢ **Color verde**: Para depositar residuos orgánicos aprovechables como los restos de comida, desechos agrícolas etc.

Por otra parte, es contar con los contenedores de basura, para el manejo de los residuos no peligrosos generados en los sanitarios, con el fin de incrementar la seguridad, evitando la exposición de los trabajadores, a través del control de esta vía de diseminación de infecciones y mejorar la calidad del ambiente disminuyendo la contaminación Con el adicional se garantiza la terminación de la cobertura total para la Regional Huila y sus Centros zonales, la cual busca adquirir 4 contendores de 1100 litros sobre rueda de color negro para ser distribuido para la Regional, Centro Zonal Neiva, Gaitana y Garzón y 27 Canecas pedal para darle cumplimiento a la nueva codificación de colores de acuerdo a la resolución 2184 del 2019, el cual lo que tenemos presenta estado de deterioro con la antigua codificación de colores de color gris el cual no es apto para seguir depositando nuestros residuos convencionales producidos por la entidad, para dar un adecuado funcionamiento.

Cantidad	Descripción del producto	Distribución	Valor Unitario	Valor Total
4	Contenedor de Basura con Ruedas 1100 Litros de	Regional y centros Zonales Neiva, Gaitana, Garzon	3.294.000	13.176.000
27	Caneca de Pedal 10 Litros Blanca Residuos Reciclables	Regional y centros Zonales	56.000	1.512.000
Valor de Adición				14.688.000

Aunado lo anterior el ICBF día 19 de Junio de 2024 suscribió contrato N° 41002832024 cuyo objeto es “ADQUISICION DE LOS PUNTOS ECOLÓGICOS PARA LA SEGREGACIÓN DE RESIDUOS EN LA FUENTE GENERADOS POR LA REGIONAL HUILA Y SUS CENTROS ZONALES, SEGÚN EL NUEVO CÓDIGO DE COLORES ESTABLECIDO POR LA RESOLUCIÓN 2184 DE 2019. Con fecha de inicio el 20 de Junio de 2024.

Que para sustentar la presente actuación la Coordinadora del grupo administrativo mediante correo de fecha 29 de Julio de 2024, solicita la Adición de recursos al CDP del presente contrato en ocasión al correo en mención que evoca



RV: SOLICITUD RECURSOS GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL HUILA

Nubia Vargas Triviño
Para: Yuli Andrea Trujillo Rivera
CC: Isabel Cristina Jaramillo Castaneda; Angela Veronica Lizcano Quintero

CertificadoPacco1952.pdf
475 KB

Iniciar la respuesta a todos con: Cordial saludo. | Con mucho gusto. | Adjunto el anexo. | Comentarios

Responder | Responder a todos | Reenviar
lunes 29/07/2024 9:57 a.m.

Buenos días Dra. Yuly

Teniendo en cuenta que ya contamos con los documentos necesarios para amparar la adición del Contrato de Gestión ambiental, de manera atenta me permito solicitarle se realice el tramite de adición del contrato que se encuentra en ejecución.

Cordialmente,

Nubia Vargas Triviño
Profesional Universitario
Coordinadora Grupo Administrativo y
De Gestión Humana
ICBF Sede Regional HUILA
Calle 21 No. 1E-40 Neiva
Teléfono: 608 8604700 Ext. 838112
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información CLASIFICADA

De: Isabel Cristina Jaramillo Castaneda <isabel.jaramillo@icbf.gov.co>
Enviado el: martes, 23 de julio de 2024 11:03 a. m.

De igual forma el sustento de la solicitud de adición se fundamento en el correo electrónico remitido por la ingeniera Ambiental de la Regional Huila así:



Solicitud de ampliación de presupuesto de gestión ambiental

Angela Veronica Lizcano Quintero
Para: Nubia Vargas Triviño
CC: Yuli Andrea Trujillo Rivera; Isabel Cristina Jaramillo Castaneda; Oscar Andres Camacho Plancha

Responder | Responder a todos | Reenviar
miércoles 28/08/2024 3:27 p.m.

Solicitud de adición del recurso para adquirir 4 contenedores de 1100 litros sobre ruedas de color negro para ser distribuido para la Regional, Centro Zonal Neiva, Gaitana y Garzon para darle cumplimiento a la nueva codificación de colores de acuerdo a la resolución 2184 del 2019, el cual lo que tenemos presenta estado de deterioro con la antigua codificación de colores de color gris el cual no es apto para seguir depositando nuestros residuos convencionales producidos por la entidad, para dar un adecuado funcionamiento, la ampliación del recurso sera $14.968.000

Cantidad	Descripción del producto	Distribución	Valor Unitario	Valor Total
4	Contenedor de Basura con Ruedas 1100 Litros de	Regional y centros Zonales Neiva, Gaitana, Garzon	3.264.000	13.176.000
32	Cuneos de Postal 10 Litros Blanca Residuos Reciclables	Regional y centros Zonales	66.000	1.792.000
Valor de Adición				14.968.000

Estos valores se tienen en cuenta de acuerdo con el valor ofertado por el contratista **DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA V&G ASOCIADOS S.A.S**

Cordialmente,

Angela Veronica Lizcano Quintero
Contratista – Referente Ambiental
Grupo Administrativo
ICBF Sede Regional Huila
Calle 21 No 1E – 40 / Barrio San Vicente de Paul
Teléfono: 608 8604700 Ext. 8388165
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información CLASIFICADA

Es de indicar que los ítems objeto de adición se encuentra descrito en la aceptación de oferta, de igual manera la entidad realizo la consulta de los precios del mercado actuales y se ratifica que los precios obedece al valor establecido en el contrato N° 41002832024 .

Que el ICBF Regional Huila con el fin de garantizar la misionalidad y el cumplimiento de un deber legal requiere adicionar el contrato N° 41002832024 en la suma de CATORCE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS MONEDA LEGAL CORRIENTE ($14.688.000) sin que dicho valor exceda del 50% del valor inicial de conformidad al articulo 40 de la Ley 80 de 1993. Para dichos efectos, se cuenta con el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 41524 del 2024-05-27

5)Qué el Plazo de ejecución del contrato es hasta el 31 de diciembre de 2024, o hasta agotar el valor total asignado para este proceso.

6) Que de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, es procedente celebrar la presente Modificación, al **Contrato No. 41002832024,** la cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA.-. **VALOR DEL CONTRATO:** Adicionar el valor del Contrato de Compraventa No. **41002832024**, en la suma de CATORCE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS MONEDA LEGAL CORRIENTE ($14.688.000).

SEGUNDA.-. **DISPONIBILIDADES PRESUPUESTALES:** El Valor de compraventa que realiza el **ICBF** se encuentra amparada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, No. 41524 del 2024-05-27 expedido por el grupo Financiero del ICBF, de la siguiente manera:

INDICADOR PRESUPUESTAL			CDP AFECTADO		REGISTRO PRESUPUESTAL AFECTADO		VALOR ADICION	VALOR TOTAL CONTRATO ACTUALIZADO
Dependencia	Código y Nombre	Recurso	No.	Fecha	No.	Fecha		
199 GESTION AMBIENTAL	C-4699-1500-2-53105b-4199053-02- ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL ICBF A NIVEL NACIONAL -	27	41524	2024-05-27	179424	2024-06-20	$14.688.000	$44.688.000
TOTALES							$14.688.000	$44.688.000

TERCERA: GARANTÍAS: EL CONTRATISTA se compromete a constituir a favor del ICBF, las garantías de que trata la cláusula del contrato, ajustándola al plazo y valor, la cual deberá presentar al Coordinador del Grupo Jurídico de la Regional Huila del ICBF.

CUARTA: Todas las estipulaciones, términos y condiciones pactados al Contrato de compraventa **No**. **41002832024**, no modificadas por el presente documento, continúan vigentes sin variación alguna.

QUINTA-: PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN: El presente documento se entiende perfeccionado con la firma de las partes. Para su ejecución y legalización se requiere el registro presupuestal por parte de la entidad.

SEXTA-: Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que, en consecuencia, se obligan en todos sus órdenes y manifestaciones.

SEPTIMA-: PUBLICACIÓN: En virtud de lo dispuesto en el Artículo 223 del decreto Ley 019 de 2012, en concordancia con el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015 y el manual de contratación vigente, se procederá a la publicación del presente documento en el SECOP que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente: www.colombiacompra.gov.co

PÚBLICA